

1813

SELLO CUARTO, VEINTE Y CINCO
MIL REALES, AÑO DE 1813
SETECIENTOS Y CINCUENTA Y CINCO
TAN DOS.



ano y para ello se despache Libranza en forma de
que acompaña dho Memorial y reformes bonas
data Varon por dha contaduria =

Libranza

La Real Cedula que hallandose como se halla citada pa
ra Resolver en Varon del auto quoted por el señor Visi
tador en quanto a las Limoneras de señor San Indas
terio como asi mismo para Resolver en quanto al
pago de lo que se deba deviendo a Don Joseph Bataguer
Administrador de Rentas Provinciales en esta Real de
el sueldo ordinario y extra ordinario, y no haues
acudido la mayor parte de los Capitulares y siendo am
bas dependencias de entidad = Acorda el suplican
como lo haia el Corregidor para que sus ^{Real} ^{Resolución}
se mande se bulba a dhar para dichas Dependencias
para el primer Ayuntamiento de la mulla que tenga
por conveniente y por dho señor entendida dicha
Proposicion Mando que dese luego se haga di
cha Citacion para el Cauado Nuevo de
Corrente por Lamanao Vaso La mulla
de Reynite Ducados a el caualero Capitulares

[Handwritten signature or initials]

[Handwritten signature]

